



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
--------------------	---



1. MARCO LEGAL	6
2. OBJETIVOS	7
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
3. CONTENIDO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 8	
3.1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	8
3.2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9
3.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	9
3.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	10
3.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	12
3.6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES	13
4. ANEXOS	14
4.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	14



INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Meta, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con la metodología contenida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* Versión 2 diseñada por la Secretaría de Transparencia en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación elaboró el presente plan en el marco de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que incluye cinco componentes autónomos e independientes y un sexto componente “iniciativas adicionales”:

1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción: En este componente se revisará la Política de administración del Riesgo. Se actualizará el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo a la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaría de la Presidencia de la República y se efectuará seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción.

2) Racionalización de Trámites: La política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional es liderada por la Función Pública, busca facilitar al ciudadano a los trámites y servicios que brinda la administración pública.

La Contraloría Departamental del Meta no tiene trámites a su cargo, hecho confirmado bajo concepto solicitado por la oficina de Control Interno al Departamento Administrativo de la Función Pública, el 17/03/2016; toda vez que los Órganos de Control Fiscal no adelantan trámites y de conformidad a la ley 962 de 2005 como Ente de Control está exento de publicar en el SUIT.

3) Rendición de Cuentas: de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 la rendición de cuentas se entiende como *“el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control...”*



Los lineamientos y contenidos de metodología se encuentran formulados en el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado en desarrollo del documento Conpes 3654 de 2010 que incluye la política de rendición de cuentas a la ciudadanía, por tanto, dará a conocer al ciudadano la forma de presentar inquietudes sobre los temas a tratar en la audiencia, incentivará a la comunidad por la participación en el control social y evaluará la estrategia de rendición de cuentas.

Igualmente, durante la vigencia 2023 se revisará y ajustará la estrategia de Rendición de Cuentas y participación ciudadana 2022-2023, se realizará audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía, se continuará apoyando a la comunidad en la vigilancia de los recursos públicos.

4) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Este componente es liderado por el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad a los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Dentro de las actividades programadas para el desarrollo de este componente, la entidad asignará recursos para actualizar la señalética de las áreas y dependencias de la sede, Se realizará monitoreo del uso del espacio físico asignado por la entidad para la atención de la ciudadanía, se desarrollarán actividades que fortalezcan la cultura en el buen uso de las TICs, el rediseño del sitio web y su migración a la nube, se realizará el seguimiento a las solicitudes que se generen por medio de las redes y se realizará seguimiento, se incluirá en el Plan Institucional de Capacitaciones, temas que permitan el fortalecimiento de competencias de los funcionarios para el desarrollo de la labor del servicio y monitoreo de la atención dada a las solicitudes de las partes interesadas y la satisfacción de la ciudadanía.

5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 *“Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”*.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

En este componente, la entidad mantendrá actualizado el sitio web con la información de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia, actualizará los componentes de datos abiertos en el portal datos.gov.co, adelantará gestiones con el Consejo Departamental de Archivo para la actualización de las TRD y revisará y actualizará el registro o inventario de activos de Información, el Esquema de publicación de información, y el Índice de Información Clasificada y Reservada.

6) Iniciativas adicionales: En este componente se invita a que las entidades fortalezcan su estrategia de lucha contra la corrupción.

En este componente, la Contraloría Departamental del Meta realizará capacitación sobre identificación y manejo de riesgos tanto de corrupción como de procesos direccionados a las líneas de defensa (MIPG). Enfocado en establecer riesgos derivados del trabajo en casa, seguridad de la información entre otros.



1. MARCO LEGAL

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Contraloría Departamental del Meta se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 2641 de 2012.

El artículo 73 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Igualmente establece que dicha estrategia contempla, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 establece que en toda entidad pública debe existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de control interno debe vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública debe existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Todas las entidades públicas deben contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a la presente norma.

En aquellas entidades donde se tenga implementado un proceso de gestión de denuncias, quejas y reclamos, se podrá validar sus características contra los estándares exigidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



El artículo 2.1.4.1. del Decreto 124 de enero de 2016 señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la contenida en el documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2"*.

El artículo 2.1.4.3 señala como estándares que las entidades públicas deben seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, los contenidos en el documento de *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2"*.

Los artículos 2.1.4.5. y 2.1.4.6. establecen que la máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2"* y *"Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"*: La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, conforme lo establece el artículo 73 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.



2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, a partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción.
- Visibilizar la gestión de la Contraloría Departamental del Meta, a través de mecanismos de interacción entre servidores públicos entidades—ciudadanos
- Garantizar el acceso de los ciudadanos a la información de la Entidad conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- Garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública a la ciudadanía y partes interesadas.

3. CONTENIDO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional elaboraron el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” (2015). Este modelo debe ser diligenciado anualmente por cada entidad del orden nacional, departamental y municipal. El Plan lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), con el propósito de prevenir la corrupción.

A continuación se detalla el plan anticorrupción y atención al ciudadano en seis (6) componentes.

3.1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, con lo cual se permite establecer mecanismos orientados a prevenir o evitar los riesgos de corrupción.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente/Procesos	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Política de Administración de Riesgos	1.1.1	Revisión y actualización de la Política de administración del Riesgo, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 2021	Política de administración del Riesgo Revisada y Actualizada.	Líderes de procesos. Asesor(a) de Control Interno Asesor(a) de Planeación	Febrero 28 de 2023
Mapa de Riesgos de Corrupción	1.2.1	Actualización del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023	1 documento	Líderes de proceso Asesor(a) de planeación	Enero 30 de 2023
	1.2.2	Mapa de aseguramiento.	1 documento	Asesor(a) de Control Interno	junio 30 de 2023
Consulta y Divulgación	1.3.1	Publicación del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 en la intranet y página web Socialización del mapa de aseguramiento.	2 publicaciones	Asesor(a) de planeación	Enero de 2023
Monitoreo y Revisión	1.4.1	Reporte cuatrimestral del monitoreo a la Oficina de Planeación	3 informes	Líderes de proceso	Mayo 04 de 2023. Septiembre 04 de 2023. Enero 04 de 2024.
Seguimiento	1.5.1	Seguimiento cuatrimestral por parte de la oficina de Planeación.	3 seguimientos	Asesor(a) de planeación	Mayo 08 de 2023. Septiembre 08 de 2023. Enero 10 de 2024.
	1.5.2	Presentación ante el comité institucional de CI - cuatrimestral del seguimiento al mapa de riesgos	3 publicaciones	Asesor(a) de Control Interno	Enero a diciembre de 2023

3.2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano									
COMPONENTE 2: PLANEACION DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN									
Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
1	La Contraloría Departamental del Meta no tiene trámites a su cargo, hecho confirmado bajo concepto solicitado por la oficina de Control Interno al Departamento Administrativo de la Función Pública, el 17/03/2016; toda vez que los Organos de Control Fiscal no adelantan trámites y de conformidad a la ley 962 de 2005 como Ente de Control esta exento de publicar en el SUIT.								

3.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Según el documento Conpes 3654 de 2010, la Rendición de Cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Información	3.1.1	Publicar el informe de rendición de cuenta previo a la rendición de cuenta.	Informe de Gestión 2022	Lideres de procesos	Febrero 28 de 2023
Diálogo	3.2.1	Espacio para intervención de la comunidad antes de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas sobre la vigencia 2022.	Acta de la Actividad	Lideres de procesos	Febrero 28 de 2023
	3.2.1	Realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas sobre la vigencia 2022.	Acta de la Actividad	Lideres de procesos	Febrero 28 de 2023
	3.2.3	Recepción de preguntas previas a la rendición de cuentas mediante canales virtuales.	Acta de la Actividad	Oficina de TIC's y Dirección de Participación Ciudadana.	Febrero 28 de 2023
Responsabilidad	3.3.1	Emitir boletines de prensa periódicamente sobre la gestión institucional.	Boletines de prensa	Asesor de Planeación.	Febrero a Diciembre de 2023
	3.3.2	Realizar seguimiento a los compromisos derivados de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas sobre la vigencia 2022.	Informe de seguimiento a los compromisos	Lideres de procesos y Asesor de Planeación.	Marzo a Diciembre de 2023
	3.3.3	Publicar el Acta de rendición de la cuenta.	Publicar acta	Director de Participación Ciudadana	Marzo 30 de 2023
	3.3.4	Publicar el informe seguimiento a los compromisos derivados de rendición de la cuenta.	Publicar Informe	Asesor de Planeación.	Marzo a Diciembre de 2023

3.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	
Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	4.1.1	Realizar monitoreo del uso del espacio físico asignado por la entidad para la atención de la ciudadanía	2 informes	Contralor Departamental del Meta Secretaria General	Junio y Diciembre 2023
	4.1.2	Migrar hosting del sitio web a la nube y rediseñar la página	1 sitio web migrado y rediseñado	Profesional Universitario Oficina TIC	Diciembre de 2023
	4.1.3	Revisión y actualización de la señalización de áreas y dependencias de la sede de la Contraloría Departamental del Meta	1 Informe sobre la señalización realizada	Secretaria General	Diciembre de 2023
Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.1	Seguimiento a las solicitudes realizadas a través de las redes sociales	3 Informes	Profesional Universitario - Sistemas	Abril, Agosto y Diciembre de 2023
	4.2.2	Desarrollar actividades que fortalezcan la cultura en el buen uso de las TICS para funcionarios de la CDM y partes interesadas.	Informe de actividades realizadas	Profesional Universitario Oficina de Sistemas	abril, julio, octubre y diciembre 2023.
Talento Humano	4.3.1	Incluir en el Plan Institucional de Capacitaciones, temas que permitan el fortalecimiento de competencias de los funcionarios para el desarrollo de la labor de Atención al Ciudadano	Plan Institucional de Capacitaciones y su ejecución	Secretaria General	Junio de 2023
	4.3.2	Revisión, actualización y socialización del manual de atención al ciudadano y carta de trato digno al ciudadano.	1 Documento socializado.	Profesional de Talento Humano	Junio de 2023
	4.3.3	Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad.	2 Actividades	Líderes de procesos.	Enero a diciembre de 2023
	4.3.4	Incluir en la inducción y reinducción de los funcionarios de la Entidad, la socialización de la Política de Administración de Riesgos, Mapa de riesgos de procesos, de corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Funcionarios capacitados	Asesor(a) de Planeación	Enero a diciembre de 2023
Normativo y Procedimental	4.4.1	Publicación de las solicitudes y tiempos de respuesta de las PQRS	2 publicaciones	Contralor (a) Departamental del Meta	Junio y Diciembre 2023
	4.4.2	Revisar y ajustar procedimiento de PQRS e instructivo de Ventanilla Única	2 documentos actualizados	Dirección de Participación Ciudadana	Marzo de 2023
	4.4.3	Incorporar en el procedimiento de PQRS mecanismos para dar prioridad a peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento de un derecho fundamental.	Procedimiento Actualizado	Dirección de Participación Ciudadana	Marzo de 2023
	4.4.4	Publicar estado de las denuncias en la página web	4 Publicaciones	Contralora Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo	Enero a diciembre de 2023



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Relacionamiento con el Ciudadano	4.5.1 Caracterización de los usuarios para conocer las y percepción respecto a actividades de participación ciudadana y actividades estrategia de rendición de cuentas	1 Documento	Director de Participación Ciudadano	Diciembre de 2023
	4.5.2 Realizar la evaluación de satisfacción a cada uno de los canales de atención a los ciudadanos (Presenciales, telefónicos y virtuales) y establecer acciones de mejoramiento significativas, de acuerdo con las estadísticas generadas.	1 informe	Profesional Universitario - Sistemas Secretaría General	Julio de 2023 Enero 2023
	4.5.3 Elaborar y aplicar encuesta de satisfacción proceso de PQRS en la Entidad	2 informes	Director de Participación Ciudadano	Julio de 2023 Enero de 2023

3.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y calidad de la información pública.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1	Actualizar la información institucional registrada en el Portal Web de la Entidad en el enlace de Transparencia y Acceso a la información pública frente a la normativa vigente	Sitio web actualizado	Profesional Universitario Oficina TIC	Enero-Diciembre de 2023
	5.1.2	Actualizar componentes de datos abiertos en el portal datos.gov.co	Sitio web actualizado	Profesional Universitario Oficina TIC	Junio de 2023 Diciembre de 2023
Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2.1	Publicar informe de seguimiento a las PQRSD de la entidad	2 informes	Asesor de Control Interno	Febrero de 2023 Agosto de 2023
	5.2.2	Publicar contenido audiovisual de las gestiones, misionalidad, lineamientos y herramientas institucionales.	Informes trimestrales	Asesor de Planeación Oficina de TIC's	Enero-Diciembre de 2023
	5.2.3	Mantener en correcto funcionamiento el sistema de PQRSD de la página web	97% funcionamiento de la página	Profesional Universitario Oficina TIC	Enero-Diciembre de 2023
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	5.3.1	Adelantar gestiones con el Consejo Departamental de Archivo para actualización de las TRD	TRD actualizadas	Contralor (a) Departamental del Meta Secretaria General	Diciembre de 2023
	5.3.2	Revisar y actualizar el registro o inventario de activos de Información, el Esquema de publicación de información, y el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Registro o inventario de activos de Información, el Esquema de publicación de información, y el Índice de Información Clasificada y Reservada; actualizados	Profesional Universitario Oficina TIC. Líderes de procesos. Profesional encargado de Gestión Documental.	Mayo de 2023
Criterio Diferencial de Accesibilidad	5.4.1	Ajustar los contenidos en la página web de a zona de niños(as) y personas con dificultad auditiva, con enfoque de promoción y participación.	1 Actividad	Profesional Universitario Oficina TIC. Líderes de procesos.	Octubre de 2023
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.5.1	Informes sobre solicitudes de acceso a la información.	2 Informe	Líderes de procesos. Asesor de Control Interno.	Junio y Diciembre de 2023

3.6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

En este componente se deben contemplar iniciativas que fortalecen la estrategia de lucha contra la corrupción, es una invitación que hacen a las entidades para que incorporen dentro de la planeación estrategias encaminadas a fomentar la integridad, participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano con la finalidad de visibilizar el accionar de la administración pública.



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 6: Iniciativas adicionales					
Nombre de la Iniciativa		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Código de Integridad	6.1	Actualización y socialización del código de Integridad.	1 Documento	Profesional de Talento Humano.	Mayo de 2023
Código de Integridad	6.1	Implementar canales para denuncias internas por posibles incumplimientos al código de integridad.	1 Documento	Profesional de Talento Humano.	Mayo de 2023
Conflicto de Interés	6.2	Definir la metodología de tratamiento de conflictos de interés.	1 Documento	Asesor Jurídico del Despacho.	Abril de 2023.

4.

ANEXOS

4.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los anexos correspondientes al mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 se presentan en publicación adjunta.